



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE
ANÁLISIS PASANTÍA
INGLATERRA 2017.

DECRETO: N°

887/

TEMUCO,

09 AGO. 2017

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 19/12/2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de análisis de Pasantía Inglaterra 2017".

Nombre de la actividad	Aprueba "Jornada de análisis de Pasantía Inglaterra 2017".
A quiénes va dirigido	Profesores y directores del sistema de educación municipal de Temuco
Objetivo general de la actividad	Hacer análisis y jornada de reflexión de pasantía Inglaterra 2017.
Objetivo específico de la actividad	1. Reconocer el trabajo realizado por los Docentes en Pasantía Inglaterra 2017. 2. Fomentar las buenas prácticas pedagógicas realizadas por los Docentes para futuras pasantías al extranjero.
Cobertura	Directa: 45 personas
Lugar	Casino DREAMS Temuco

1349484



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de actividad	
13:00	Registro de asistentes
13:30 horas	Inicio, bienvenida
13:40 horas	Palabras Docente
13:50 horas	Presentación Coordinador Inglés
14:00	Palabras Alcalde
14:15 horas	Entrega de reconocimientos
14:30	Almuerzo
15:30	Fin Actividad

Gasto programado estimado	Servicio de Alimentación: \$620.752.- (pesos) ID: 1114617 Arriendo de Salón: \$514.080.- Marcos para diplomas: \$60.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, hoja asistencia, minuta
Fecha de la ejecución	17 agosto 2017

2. Contrátase Servicio de Alimentación, Arriendo de salón y Marcos para Diploma, mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" y al ítem N° 215.22.08.999 "Otros", del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IBT/CFV/MFB/PVD/RMT
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes